

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: RAFAEL CALDERON MARTINEZ
APDO: DAVID ALFONSO PEÑA BAUTISTA.
AL INTERROGAR: VICENTE DUARTE SILVA
RAD. : 2018-00276-00

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte solicitante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido al doctor DAVID ALFONSO PEÑA BAUTISTA, identificado con C.C. No. 1.096.926.580 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro; a favor de la doctora ANA YULI GANZO CASTAÑEDA, identificado con la C.C. No. 1.005.484.467 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro.

Reconózcase personería jurídica para actuar a la doctora ANA YULI GANZO CASTAÑEDA, identificado con la C.C. No. 1.005.484.467 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro, en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte solicitante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0b1dccbf36b503fe186b5891be059ebf08f34c08d74a9d2f837f571bc1f72c**

Documento generado en 16/03/2022 04:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>